

**CONSEJO VASCO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 30 DE MAYO DE 2022**

Asistentes:

D^a. Beatriz Artolazabal, Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales y presidenta del Consejo.

D. Josu Urrutia, Presidente Coordinadora de ONGD de Euskadi y vicepresidente del Consejo.

D. Paul Ortega, Director de eLankidetzta - Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

D^a. Zuriñe Elordi, en presentación de Emakunde.

D. Asier Aranbarri, en representación del departamento competente en materia de acción exterior. Asiste también D. Mikel Hidalgo, con voz y sin voto.

D^a. Nerea Urien, en representación del departamento competente en materia de salud. Asiste también D. Miguel Sánchez, con voz y sin voto.

D. Antonio Castejón, en representación del departamento competente en materia de medio ambiente, con voz y sin voto.

D^a. Leixuri Arrizabalaga, Presidenta Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Participación Ciudadana.

D^a. Ainhoa Campo, en representación de la Diputación Foral de Álava.

D. Ignacio Rodríguez, en representación de la Diputación Foral de Bizkaia.

D. Fernando San Martín, en representación de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

D. Ernesto Sainz, en representación de Eudel.

D. Juanma Balerdi, en presentación de Euskal Fundazioa.

D^a. Milagros Domínguez, D. Iñigo Eguren, D^a. Mónica González, D. Eneko Gerrikabeitia, D. Iñaki Orube, D. Jesús Ochoa y D^a. Irene Molero, en representación Coordinadora ONGD Euskadi.

D^a. Elsa Fuente, D^a. Igone Revilla, D^a. Marta Macho, D. Carlos Ascunze y D. Alberto Cereijo, en representación de otros agentes sociales vascos de cooperación para el desarrollo.

D^a. Noemí de la Fuente, secretaria del Consejo, con voz y sin voto.

Además, por invitación de la presidencia, asisten:

D^a. Ana Telleria, del servicio de coordinación estratégica de eLankdietza, como apoyo técnico a la secretaría del Consejo.

D^a. Ana Rojo, del servicio jurídico de eLankidetzta.

D^a. Maite Garmendia, del servicio de coordinación estratégica de eLankidetzta, para el primer punto del orden del día.

D^a. Ainara Arrieta, del servicio de coordinación estratégica de eLankdietza, para el segundo punto del orden del día.

D. Koldo Unceta y D^a. Clara Murguialday, en calidad de personas expertas, para la presentación del segundo punto del orden del día.

Excusan su presencia:

D^a. Marian Olabarrieta, en representación del departamento competente en materia de políticas sociales.

D. Hernando Lacalle, en representación del departamento competente en materia de hacienda.

D^a. Jone Miren Fernández, en representación del departamento competente en materia de agricultura.

D^a. Begoña Pedrosa, en representación del departamento competente en materia de educación.

D^a. Olga García y D. Martín Iriberry, en representación Coordinadora ONGD Euskadi.

D. Gorka Urrutia, en representación de otros agentes sociales vascos de cooperación para el desarrollo.

Lugar: sede de eLankidetzta en formato presencial y on line.

Fecha y hora: 30 de mayo de 2022, 12.30 h

La presidenta da inicio a la sesión a las 12.35 con un saludo, da la bienvenida a la nueva representante de la UPV-EHU, Marta Macho, y tras la ronda de presentaciones da lectura al orden del día de la sesión:

1. Aprobación del informe preceptivo sobre la evaluación y prórroga del IV Plan Director.
2. Presentación del anteproyecto de ley de cooperación y solidaridad.
3. Varios, ruegos y preguntas.

1. Aprobación del informe preceptivo sobre la evaluación y prórroga del IV Plan Director.

La presidenta recuerda que, en la sesión del 3 de mayo, el equipo de eLankidetzta presentó la propuesta de evaluación y prórroga del IV Plan Director; y que, de acuerdo al artículo 2.c) del Decreto 158/2008, el Consejo tiene que emitir informe con carácter previo y preceptivo sobre dicha propuesta. A continuación, cede la palabra a Iñaki Orube, que procede a presentar la propuesta de informe elaborada por la Comisión Permanente.



INFORME
PRECEPTIVO PRÓRR

Beatriz Artolazabal agradece al equipo que ha elaborado el informe su trabajo y abre un turno de preguntas y comentarios. No habiendo comentarios se procede a votación del informe preceptivo, que es aprobado por la unanimidad de las personas con derecho a voto presentes en esta sesión extraordinaria.

2. Presentación del anteproyecto de ley de cooperación y solidaridad.

La presidenta señala que el 10 de mayo, mediante la orden correspondiente, se aprobó con carácter previo el anteproyecto de la Ley Vasca de Cooperación y Solidaridad. Informa que ha invitado a asistir a la presentación de este punto a Koldo Unceta y Clara Murguialday, como personas expertas que han participado en el proceso de elaboración del anteproyecto de ley. Y da la palabra a Paul Ortega, director de eLankidetzta, que expone las líneas principales del anteproyecto.



cast_anteproyecto
ley cooperacion.pdf

Beatriz Artolazabal agradece a Paul su exposición y abre un espacio para el debate.

Carlos Askunze agradece que se haya tenido en cuenta a REAS en el proceso de elaboración y que se hayan incorporado elementos sobre financiación y economía

solidaria. Destaca los aspectos positivos de la nueva ley: es más entendible, propone un ámbito de aplicación y una mirada más amplia e introduce cierta flexibilidad en los procedimientos más burocráticos en la ejecución de las iniciativas. También pone en valor la propuesta de debate quinquenal en el Parlamento, superando los espacios propios de la cooperación.

Así mismo, expone cuatro elementos sobre los que muestra cierta insatisfacción. Por un lado, cuestiona la centralidad de conceptos amplios como el desarrollo, la justicia o la convivencia global frente a otros más específicos y de actualidad como la sostenibilidad de la vida, las transiciones ecosociales o la pérdida de espacios democráticos, que aparecen en el texto de la ley pero no con tanta rotundidad.

En segundo lugar, observa la poca mención que se hace a la necesidad de transformación económica, que entiende clave para responder a los problemas que la ley quiere alcanzar.

En tercer lugar, sostiene que no se da suficiente importancia a la educación para la transformación social frente a la necesidad de transformación de prácticas y valores en nuestra sociedad.

Finalmente, señala que hay un avance en el capítulo segundo en cuanto a la arquitectura institucional y las funciones de las administraciones públicas, pero hay una ausencia del resto de agentes, cuando la mayor parte de esa cooperación pública va a ser ejecutada por esos agentes.

Asier Aranbarri comenta que desde Lehendakaritza se asume el papel de impulso de la coherencia de políticas para el desarrollo en el marco de la Agenda 2030, pero que necesitarán del apoyo de eLankidetzta para asesorar a otros departamentos y a la hora de articular la coherencia de políticas para el desarrollo a nivel de Gobierno. Y solicita la ayuda del grupo de trabajo para ir haciendo juntas este camino.

Josu Urrutia destaca como elementos positivos de la ley: la corresponsabilidad y contextualización, la ambición de los enfoques, el compromiso del 0,7% en el articulado, la coherencia de políticas para el desarrollo y la incorporación de Lehendakaritza en esa responsabilidad, y la consolidación de espacios de participación y transparencia.

Señala, sin embargo, tres elementos que les generan dudas. En primer lugar, señala la incoherencia entre la voluntad de incorporar al máximo número de agentes y que el artículo 1 se refiera sólo a las administraciones públicas vascas.

En segundo lugar, muestra su disconformidad con que el artículo 19.2 haga referencia a la renta nacional bruta y al conjunto de las administraciones del Estado, en vez de tomar como referencia Euskadi.

En tercer lugar, señala que les gustaría ver reflejado en el artículo el papel relevante que juegan las ONGD en la ejecución de la política. En el anteproyecto se las menciona sólo en la exposición de motivos, mirando al pasado, pero cuando se habla de futuro desaparecen.

Finalmente, tiende la mano, desde la Coordinadora, para abordar tanto este último punto como la propuesta de flexibilización de los instrumentos planteada en el artículo 18.

La presidenta agradece todas las intervenciones y ratifica la voluntad del Gobierno de consensuar al máximo el texto, dado que un acuerdo amplio tiene más posibilidades de permanecer en el tiempo y dar soluciones más estables a la política.

Así mismo, recuerda que el período de trámite de audiencia pública está abierto hasta 22 de julio y da la palabra a la secretaria del Consejo para que explique el proceso de elaboración del informe preceptivo, que se emitiría en el próximo pleno ordinario. Además, informa que, por razones de agenda, se ha tenido que modificar la fecha que se había anunciado para el segundo pleno ordinario. Finalmente se celebrará el 18 de julio a las 12.30, si no hay inconveniente.

Noemí de la Fuente recuerda que, tal y como se aprobó en la sesión del 29 de junio de 2021, la comisión permanente, sin la participación del órgano promotor de la norma y junto con otras personas miembro del Consejo que, de manera voluntaria, quisieran participar, elaborará una propuesta de informe preceptivo que se presentará y someterá a aprobación en la próxima sesión ordinaria. Y anima a que se forme un grupo mixto, representativo de la composición del Consejo (público-social).

Además, propone que el plazo para enviar aportaciones sea hasta el 20 de junio, de tal manera que posteriormente se tenga plazo suficiente para elaborar el informe, para poder compartirlo con las y los miembros del Consejo, a más tardar, el 14 de julio.

Señala que va a ser un informe complejo, porque va a ser necesario recoger distintas sensibilidades. Es por ello que recomienda recoger, únicamente, aquellos aspectos que generen consenso y enviar otro tipo de aportaciones a través del mecanismo de audiencia pública que estará abierto hasta el 22 de julio. Sostiene que no tendría sentido que el informe preceptivo fuera una suma de opiniones. Añade que las aportaciones pueden ser tanto de valoración positiva como de mejora o modificación.

En cuanto al esquema del texto sugiere el siguiente: (i) introducción sobre el objetivo a informar; (ii) consideraciones generales; (iii) análisis del texto artículo por artículo (incluida exposición de motivos y disposiciones adicionales); (iv) otros elementos que consideren relevantes.

Iñaki Orube pregunta qué se hace después con el informe. Ana Rojo explica que el órgano promotor tiene que analizar las recomendaciones, incluir las que se consideren pertinentes y justificar en la memoria sucinta las que no se tengan en cuenta. Noemí de la Fuente informa que toda la información estará disponible en Legesarea.

3. Varios, ruegos y preguntas.

No habiendo más temas a tratar, la presidenta recuerda que la próxima sesión ordinaria se celebrará el día 18 de julio a las 12.30 de manera presencial en la sede de eLankidetzta y da por concluida la sesión a las 14.02 horas.

NOEMÍ DE LA FUENTE PEREDA
SECRETARIA DEL CONSEJO
VASCO DE COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO

BEATRIZ ARTOLAZABAL ALBENIZ
PRESIDENTA DEL CONSEJO
VASCO DE COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO